

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,  
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE, CONVOCA AL

**CERTAMEN NACIONAL DE LITERATURA**

**“Laura Méndez de Cuenca”  
2020**



**BASES**

1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad mexicana o naturalizadas, residentes en el territorio nacional.

2. Quienes concursen en este certamen deberán ser mayores de edad y presentar una obra **original e inédita (en el todo y en sus partes, incluyendo publicaciones en internet)** escrita en **lengua española. El tema será libre y únicamente podrán concurrir con una propuesta en cualesquiera de los géneros que se especifican a continuación:**

**GÉNEROS**

**Poesía**

Se podrá remitir un poemario con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120.

**Novela**

Podrán participar obras con una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 200.

**Cuento**

Podrá entregarse un conjunto de cuentos cuya extensión mínima sea de 60 cuartillas y máxima de 150.

3. Se deberán remitir tres originales impresos, cada uno encuadrado o engargolado, con la identificación clara del título, el género y el seudónimo correspondientes, en hojas tamaño carta (21.5 x 28 cm), escritas en computadora e impresas por una o ambas caras, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, con las páginas debidamente foliadas, así como el correspondiente archivo electrónico en CD o USB.

4. Los originales se enviarán en un paquete cerrado e identificando con el nombre del certamen, título del trabajo, seudónimo y género en el que concursan. En este paquete también deberá incluirse un sobre cerrado (o plica de identificación), rotulado con los mismos datos, el cual deberá resguardar nombre completo oficial de quien participa, así como su domicilio, teléfono (con código de área), municipio, correo electrónico, acta de nacimiento y copia de pasaporte o de cualquier otro documento oficial de identidad, además de comprobante de domicilio. Nota: no se deberá incluir el respaldo electrónico, CD o USB, dentro de la plica.

5. Las plicas de identificación se depositarán en una notaría pública de Toluca. El notario abrirá únicamente las que el respectivo jurado calificador seleccione y destruirá las restantes. Los datos personales de quienes obtengan el premio o mención honorífica quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Deporte.\*

6. **Los ejemplares que carezcan de título, plica o seudónimo serán descalificados, al igual que aquellos que incluyan en sus paquetes de envío más de una propuesta, aunque sean de diferente autoría.**

7. Los trabajos deberán ser remitidos al Certamen Nacional de Literatura “Laura Méndez de Cuenca” 2020, y entregarse en el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez número 216, colonia Santa Clara, C. P. 50090, Toluca, Estado de México.

8. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el 30 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o paquetería, se aceptarán solamente aquellos cuya fecha de envío no exceda la del límite de la convocatoria.

9. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes estatales, nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna otra empresa o institución, o que se encuentren en proceso de edición. De igual modo, no podrá participar en esta convocatoria personal de la Secretaría de Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de México. Asimismo, quienes participen no podrán inscribir ningún trabajo por el cual estén recibiendo actualmente apoyo económico de ningún programa de la Secretaría de Cultura y Deporte.

10. La entrega de una obra a este certamen implica que se aceptan de manera incondicional los términos de las bases.

11. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las obras no premiadas serán destruidas.

12. El jurado para cada una de las modalidades estará integrado por tres figuras del ámbito literario de reconocida trayectoria, cuyo fallo será inapelable.

13. Quienes integren cada jurado tendrán la facultad de otorgar una mención honorífica por género. Los trabajos que reciban mención podrán ser publicados por el CEAPE, en caso de contar con el consentimiento de las autoras o autores, quienes podrán declinar también dichas menciones.

14. Quienes integren cada jurado tendrán la facultad de declarar desierto el premio respectivo si consideran que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.

15. La persona que resulte ganadora en cada uno de los géneros recibirá un premio único e indivisible de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.), además de la publicación de la obra correspondiente.

16. Los fallos de cada jurado serán dados a conocer mediante las páginas oficiales y medios de la Secretaría de Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de México, durante el mes de noviembre de 2020. La entrega del premio se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2020, de acuerdo con las recomendaciones sanitarias aplicables a ese momento. En caso de realizarse la ceremonia de premiación, sus gastos de traslado y estancia correrán a cargo de sí mismos.

17. Quienes resulten ganadoras y/o ganadores o hayan aceptado las menciones honoríficas cederán en exclusiva al Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Deporte, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados del fallo de los jurados.

18. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por cada jurado. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE. La Secretaría de Cultura y Deporte entregará a quienes resulten galardonados 10% del tiraje total como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías.

19. Los ejemplares correspondientes al pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías quedarán a disposición de quienes obtengan los premios, una vez que se haya concluido la impresión, en el almacén del CEAPE, ubicado en Zinacantepec, Estado de México. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o paquetería, la autora o el autor lo gestionará de manera personal y cubrirá el costo total respectivo.

20. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del CEAPE y por cada jurado.